



H. CUERPO EDILICIO DEL AYUNTAMIENTO

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO

P R E S E N T E:

P R E S E N T E:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 29 fracción I, 32, 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como por lo dispuesto por el artículo 14 Fracción II del Reglamento del Gobierno y la Administración Pública Municipal de Tamazula de Gordiano, Jalisco; Se convoca a usted a la décima segunda sesión ordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevará a cabo el día viernes 15 quince de agosto del 2025 dos mil veinticinco a las 17:00 diecisiete horas en la sala de Regidores, ubicada en el Palacio Municipal, sitio Ramón Corona número 32 sur de esta ciudad; para lo cual, me permito dar a conocer el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- I. Apertura de la sesión -----
- II. Lista de asistencia y declaratoria del quórum legal para la instalación legal de la sesión. -----
- III. Lectura y aprobación en su caso, del acta anterior correspondiente a la décima quinta sesión extraordinaria, celebrada el pasado miércoles 30 treinta de julio del 2025 dos mil veinticinco. -----
- IV. Análisis y aprobación, en su caso, del orden del día -----
- V. Asuntos a tratarse: -----

A. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal MCP. Laura Gabriela Jiménez Iñiguez, Síndico Municipal LIC. Estefanía Castellanos Valencia y Encargada de la Hacienda Municipal Mtra. Claudia Fabiola Cuevas Cárdenas la celebración de un contrato marco de servicios de transmisión de datos empresarial y comodato de equipos, con la empresa "televisión por cable de Tamazula S.A de C.V." representada por el Ingeniero Rigoberto Sánchez Torres, en donde se pagará la cantidad de \$13,456.00 trece mil cuatrocientos cincuenta y seis pesos 00/100 M.N., mensuales por adelantados, IVA incluido por cada uno de los servicios de acceso a internet que se soliciten a partir del 01 primero de octubre del 2024 dos mil veinticuatro hasta el 30 treinta de octubre del 2025 dos mil veinticinco. -----

B. Análisis y en su caso aprobación para que se autorice a la Presidenta Municipal Laura Gabriela Jiménez Iñiguez y Síndico Municipal Estefanía Castellanos Valencia para renovar el contrato de prestación de servicios de televisión por cable, con la empresa "televisión por cable de Tamazula S.A de C.V." representada por el Ingeniero Rigoberto Sánchez Torres, bueno por la cantidad de \$20,000 veinte mil pesos 00/100 M.N. mensuales mas el impuesto al valor agregado, con una vigencia de 12 doce meses a partir del 01 primero de julio del año 2025. -----



C. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES PARA EL MUNICIPIO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO, mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco. _____

D. Análisis y en su caso aprobación y posterior publicación del REGLAMENTO INTERNO PARA EL USO DEL COMEDOR DEL H. AYUNTAMIENTO DE TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO mismo que fue aprobado en sesión de la comisión edilicia de Gobernación, Reglamentos y Puntos Constitucionales, el pasado 07 siete de agosto del 2025 dos mil veinticinco. _____

VI. Clausura. _____

ATENTAMENTE

TAMAZULA DE GORDIANO, JALISCO A 13 TRECE DE AGOSTO DE 2025 DOS MIL VEINTICINCO.

LIC. JOSE ANTONIO CUEVAS AGUILAR
SECRETARIO GENERAL

